



EXTRAORDINARIA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA,  
BAJO EL SIGUIENTE:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número CET-PMD-2P-1A/21/2025, recibido el siete de marzo de dos mil veinticinco, signado por la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala.

ASISTENTES: - - - - -

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - Presente - - -

Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - -

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - -

Licenciada Alejandra Cósetl Flores, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - -

Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - -

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: informo Magistrada Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes

cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde; para continuar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, así como adendar los oficios número 537/2025 signado por la Jueza Rossana Rubio Marchetti y DSP/458/2025, signado por el Jefe del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia del Estado. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**SIENDO LAS TRECE HORAS DE ESTA FECHA, LA SECRETARIA EJECUTIVA DA CUENTA QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE SESIÓN EL CONSEJERO MIGUEL SÁNCHEZ RAMÍREZ.**

ACUERDO II/22/2025. Oficio número CET-PMD-2P-1A/21/2025, recibido el siete de marzo de dos mil veinticinco, signado por la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala, informa que en cumplimiento a la reforma constitucional publicada con fecha diez de diciembre de dos mil veinticuatro, en materia de reforma al Poder Judicial, se estableció en el artículo segundo transitorio que, las personas que se encuentren en funciones en algunos de los cargos, serán incorporadas a los listados para participar en la elección extraordinaria del año 2025, excepto cuando manifiesten su declinación de su candidatura previo al cierre de la convocatoria o sean postuladas para un cargo o distrito judicial diverso. Por lo tanto, para que el Congreso del Estado de Tlaxcala se encuentre en condiciones de integrar los listados que debe remitir al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, requiere de los expedientes de las personas juzgadoras y juzgadores que se encuentren en funciones, en un plazo de dos días hábiles siguientes a la recepción del oficio.



Al respecto, a efecto de dar cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala, y tomando en consideración la documentación que obra en los expedientes personales de las y los juzgadores, con fundamento en los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 82 fracción V del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; y 63 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Instruir a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo de la Judicatura, para que en coordinación con el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, integre los expedientes de las personas juzgadoras y juzgadores que se relacionan en el oficio de cuenta, con la documentación requerida en copia certificada: I. Credencial para votar por anverso y reverso; II. Acta de nacimiento o en su caso, documento que acredite la nacionalidad mexicana por nacimiento; III. Título de licenciatura en Derecho; IV. Datos de contacto: número telefónico y correo electrónico; no así el certificado de estudios o historial académico, por no constar en los expedientes personales de las y los servidores públicos citados; y tratándose del currículum vitae, estos se encuentran visibles en la siguiente liga: <https://tsjtlaxcala.gob.mx/transparencia/dt/>, los cuales se remiten en copia simple.

Comuníquese esta determinación con el oficio de cumplimiento, a la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO III/22/2025.** Oficio número 537/2025 signado por la Jueza Rossana Rubio Marchetti, en su carácter de Presidenta del Tribunal de Enjuiciamiento, conformado para conocer de la causa judicial 271/2019-JO; así como el DSP/458/2025, signado por el Jefe del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por guardar relación entre sí. -----

Dada cuenta con los oficios de referencia, los cuales derivan de la necesidad de contar con un traductor en lengua (TLAPANEKO), a fin de asistir a la víctima a las diez horas del trece de marzo de dos mil veinticinco, al desahogo de la audiencia de juicio oral, ordenada en la causa judicial 271/2019-JO de los índices del Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, remitiendo la cotización de la única profesionista que pudo localizar, la cual corresponde a la Licenciada JOSEFINA CLEMENTE CRISOTOMO, por la cantidad total de \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) Netos.

Al respecto, y toda vez que resulta necesario atender el requerimiento de la Jueza Presidenta del Tribunal de Enjuiciamiento, conformado para conocer de la causa judicial 271/2019-JO, de los índices del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, con la comparecencia de un traductor en dialecto o lengua TLAPANEKO, para que asista el día y hora señalado a la audiencia en dicha causa, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 84, 84 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9 fracciones XIV, XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura, se determina:

1. Tomar conocimiento del contenido íntegro de los oficios y anexos de cuenta.
2. Autorizar la contratación de la Licenciada Josefina Clemente Crisotomo, para que asista a la audiencia señalada en la Causa Judicial 271/2019-JO, de los índices de ese Juzgado, para las diez horas del trece de marzo de dos mil veinticinco, así como el pago de sus honorarios profesionales por la cantidad de \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) netos, una vez que quede debidamente justificada su participación en la causa judicial en cita,
3. Instruir al Jefe del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia para que, exhiba ante el área de Tesorería el soporte documental del requerimiento de pago.



4. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, realizar el pago autorizado, una vez que tenga el soporte documental ordenado y se expida el comprobante fiscal que reúna los requisitos a satisfacción de su área.

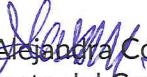
Comuníquese esta determinación, al Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Jefe del Departamento de Servicios Periciales y Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, así como a la Jueza Presidenta del Tribunal de Enjuiciamiento, conformado para conocer de la causa judicial 271/2019-JO, del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

Magistrada Anel Bañuelos Meneses  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

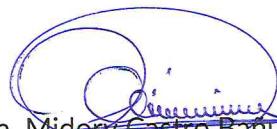
Mtro. Germán Mendoza Papalotzi  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcda. Violeta Fernández Vázquez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

  
Lcda. Alejandra Cóssetl Flores  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

  
Lcdo. Miguel Sánchez Ramírez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

**DOY FE**

  
Lcda. Midory Castro Banuelos  
Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.